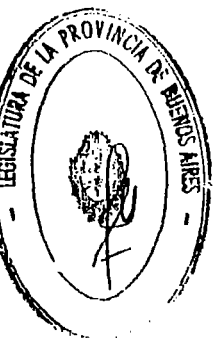


*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley **13180**

Art. 1º Modifícanse los artículos 1º y 2º de la Ley 13.034, los que quedarán redactados de la siguiente manera:



“ARTICULO 1º: Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación inmueble ubicado en la ruta n° 2 Km. 41 del partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como: Circunscripción VII, Sección B, Fracción I; Parcela 10 ae, inscripto su dominio en la Matrícula 64.697, a nombre de “Acrometálica Sociedad Anónima” y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios; y las instalaciones, las maquinarias, existentes dentro del mismo destinadas a la actividad industrial que en ella se realizan, las que se encuentran detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente Ley.

Asimismo, inclúyese en la declaración de utilidad pública y sujetas a expropiación las matrices, plantillas y máquinas descriptas en actuación notarial BAA03391142; patentes y la marca “Acrow”, inscripta bajo los registros marcarios n° 1.778.699 y n° 1.899.557 ambos a favor de la firma “Acrometálica S.A.” y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

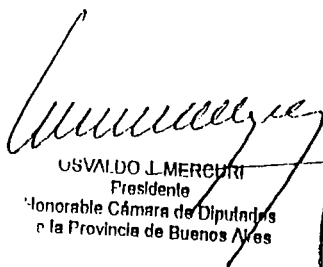
ARTICULO 2º: El inmueble, las instalaciones, maquinarias, matrices, marcas y patentes citados en el artículo 1º serán adjudicados en propiedad y a título oneroso a la “Cooperativa de Trabajo Crometal Limitada”, inscripta en

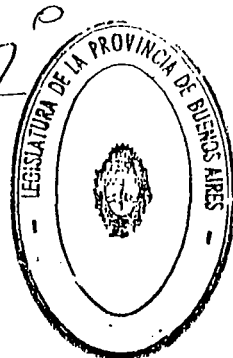


el Registro Provincial de Cooperativas, con la condición de ser los mismos
destinados a la consecución de sus fines cooperativos.”

ARTICULO Comuníquese al Poder Ejecutivo.

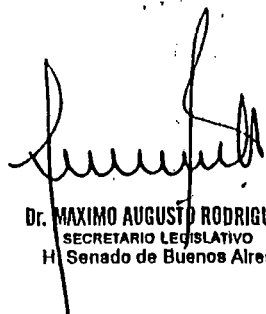
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la
Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los on-
ce días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

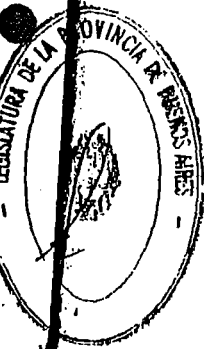

OSVALDO J. MERCHURI
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



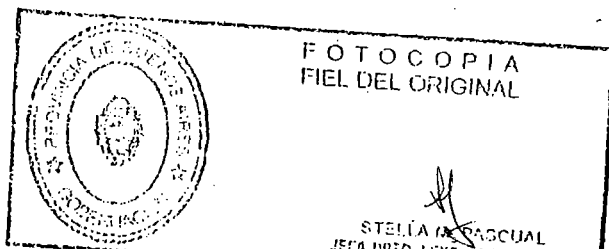

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. MAXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires



PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO.-
ACTA CONSTATAcion.- MARTINS, Daniel Alberto.- En la ciudad
y partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Re-
pública Argentina, a los dieciocho dias del mes de junio
del año dos mil tres, ante mí, MARCELA ALEJANDRA FIASCHINI
Notaria Titular del Registro Número Ocho del partido de
Berazategui, comparece quien se identificó y expresó sus
datos personales así: DANIEL ALBERTO MARTINS, argentino,
con Documento Nacional de Identidad número 10.116.101, con
C.U.I.A. Nº 20-10116101-4, nacido el 29 de febrero de 1952
casado en primeras nupcias con Susana Mabel Cappelletti,
domiciliado en la calle 627 intersección 524, C.A. El Pato
partido de Berazategui.- JUICIO DE CAPACIDAD Y LEGITIMA-
CION, FE DE CONOCIMIENTO: Considero al compareciente capaz
doy fe de conocerlo por haberlo individualizado.- INTER-
VIENE POR SI y manifiesta: Que es Presidente de "Coopera-
tiva Crometal Limitada", con domicilio social en Ruta 2 Km
46 del Centro Agrícola El Pato, partido de Berazategui, lo
que acreditará en el caso de corresponder, y requiere de
mí la autorizante me constituya en dicha planta con el fin
de constatar la existencia de matrices, plantillas y má-
quinas que se encuentran en la misma.- Acepto el requeri-
miento, previa lectura y ratificación, doy FE: DANIEL/
ALBERTO MARTINS.- Está mi sello ante mí.- MARCELA ALEJAN-
DRA FIASCHINI.- Acto seguido y siendo las once horas del



día de la fecha, por la autorizante, me constituvo en " 1
 Cooperativa Crometal Limitada", sita en Ruta 2 Km. 41 del 2
 Centro Agrícola El Pato, partido de Berazategui, donde soy 3
 atendida por el requirente, quien me acompaña hasta un/ 4
 galpón con portón metálico corredizo de color rojo.- Una 5
 vez en el interior del galpón, procedo a constatar la e- 6
 xistencia de las matrices, las cuales, según manifiesta el 7
 requirente, tienen diferentes funciones, y elaboran pro- 8
 ductos marca "ACROM" - cuyos números de interno puedo / 9
 constatar y a continuación detallo: 408; 429; 438; 377; 10
 315; 435; 487; 483; 635; 423; 400; 401; 692; 505; 682; 678 11
 691; 1; 201; 471; 547; dos matrices con el número 417; 695 12
 573; 359; 695; 582; 472; 602; 538; 463; 492; 672; 681; 566 13
 684; 674; 462; 568; 580; 523; 403; 701; 251; 123; 504; 637 14
 dos matrices con el número 534; 461; 565; 652; 627; 679; 15
 542; 468; 343; 673; 354; 675; 355; 431; 475; 770 (en re- 16
 paración); 757; 348; 481; 466; 269; 360; 581; 482; 480; 17
 436; 641; 344; 317; 486; 643; 350; 12; 667; 473; 476; 365; 18
 285; 505; 539; 357; 765; 379; 525; dos matrices con el/ 19
 número 74; 248; 296; 685; 639; 345; 57; 694; 209; 336; 17; 20
 700; 589; 424; 422; 738; 752; 745; 740; 535; 748; 753; 750 21
 347; dos matrices con los números 609; 744; 736; 737; 732; 22
 751; 756; 747; 739; 758; 477; 672; 270; 452.- Acto seguido 23
 procedo a constatar unas planchas de metal que según ma- 24
 nifiesta el requirente se llamas plantillas, y cuyos nú- 25



13180

DEPARTAMENTO LEYES
Y CONVENIOS

GOBERNACION

BAA03391143



1 meros internos a continuación detallo: 837; 807; 807/1;
 2 890; 797/1; 809; 838; 421; 811 y 811/1.- Hay además una
 3 plantilla de color rojo que no tiene número de identifi-
 4 cación y que según manifiesta el requirente sirve para/
 5 perforar diagonales still.- Según manifiesta el requirente
 6 las matrices y las plantillas tienen el código 04 como/
 7 prefijo del número de interno.- Acto seguido procedo a/
 8 constatar la existencia de una máquina, que según mani-
 9 fiesta el requirente, se trata de una prensa conformadora
 10 de estantes, puedo ver que es de color verde claro y lleva
 11 el número interno 26; otra máquina, que según manifiesta
 12 el requirente, se trata de una plegadora de varillas para
 13 vigas, puedo ver que es de color verde y lleva el número
 14 de interno 206; otra máquina que, según manifiesta el/
 15 requirente se trata de una labradora de tablonés, puedo
 16 ver que es de color verde y lleva el número de interno 27;
 17 otra máquina que, según manifiesta el requirente, se trata
 18 de una máquina automática múltiple para soldar puntales,
 19 puedo ver que es de color verde y lleva el número de in-
 20 terno 21; otra máquina que, según manifiesta el requirente
 21 sirve para colocar tuercas para puntales, puedo ver que es
 22 de color verde y lleva el número de interno 36.- No ha-
 23 biendo nada más que constatar y siendo las trece horas/
 24 treinta minutos del día de la fecha, doy por finalizada la
 25 diligencia y me retiro del lugar.- Invito al compareciente



a firmar la presente, lo que acepta de conformidad y nos
dirigimos a mi notaría, sita en la calle 16 Nº 4.905 de la
ciudad y partido de Berazategui, a suscribir el acta.-/

JUICIO DE CAPACIDAD Y LEGITIMACION. FE DE CONOCIMIENTO:

Considero al compareciente capaz, doy fe de conocerlo por
haberlo individualizado.- LEY, al compareciente; quien se
ratifica de su tenor y así la firma por ante mí, doy fe.-

DANIEL ALBERTO MARTINS.- Esta mi sello ante mí.- MARCELA

ALEJANDRA FIASCHINI.- CONCUERDA CON SU ESCRITURA MATRIZ.

que pasó por ante mí, al folio 484 de mi protocolo co-
rriente, doy fe.- PARA EL REQUERENTE, expido esta PRIMERA

COPIA, en dos folios de Actuación Notarial que llevan los
números BAA0391142/143, que sello y firmo en el lugar y
fecha de su otorgamiento, doy fe.-



FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

STELLA PASCUAL
JEFA DPTO. LEYES Y CONVENIOS